



COMISIÓN DE ÉTICA Y ESTATUTO DEL CONGRESISTA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° 42 (Artículo 29 – Ley 1828 de 2017)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 1828 de 2017, se procede a notificar:

N°	RADICADO EXPEDIENTE	DETERMINACIÓN DEL PROCESO Y CLASE DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	CONGRESISTA CONTRA QUIEN ESTA DIRIGIDA LA QUEJA	FECHA DECISIÓN	FOLIO
01	036-2019	AUTO QUE ORDENA AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE QUEJA (ART.45 LEY 1828-2017)	ULDARICO FLOREZ PEÑA	H.R.CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO	JUN-28-2022	Folios 22-24
02	054-2021	AUTO QUE ORDENA AMPLIACIÓN Y RATIFICACIÓN DE QUEJA (ART.45 LEY 1828-2017)	JUAN CARLOS GONZÁLEZ PERALTA, ARQUIMEDES FONCA ALVARADO, DANIEL MÉNDEZ SANTOS y HUGO ALBERTO OSPINO AGUDELO	H.R. MAURICIO ANDRÉS TORO ORJUELA	JUN-28-2022	766-768 (Cuaderno No 4)

Bogotá D.C, se fija por el término de un (1) día, hoy treinta (30) de junio de dos mil veintidós (2022), de 8:30 a.m a 5:30 p.m.

MARÍA TERESA GÓMEZ AZUERO
Secretaria General
Comisión de Ética y Estatuto del Congresista